

VILLA CLARA, 25 de ENERO DE 2016

DECRETO MUNICIPAL N° 012 / 16

VISTO:

El Decreto Municipal N° 082/15;

CONSIDERANDO:

Que es decisión de la actual gestión de gobierno incorporar al Haber básico del Escalafón vigente, el adicional Remunerativo No Bonificable;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Incorporase a partir del 01 de Enero de 2016, al Haber Básico , el adicional Remunerativo No Bonificable en la Escala de Sueldos vigente para el Personal de la Administración Pública Municipal, según los montos establecidos en el Anexo I.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.